

**Secretaría de Educación**  
Gobierno del Estado de Puebla

# **LINEAMIENTOS**

---

**PARA EL CICLO ESCOLAR  
2021 – 2022**

**EDUCACIÓN  
BÁSICA Y MEDIA  
SUPERIOR**

---

## **Directorio**

### **Miguel Barbosa Huerta**

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

### **Melitón Lozano Pérez**

Secretario de Educación en el Estado de Puebla

### **América Rosas Tapia**

Subsecretaria de Educación Superior

### **María Del Coral Morales Espinosa**

Subsecretaria de Educación Obligatoria

### **Cecilia Sánchez Bringas**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

### **Deisy Nohemí Andérica Ochoa**

Directora General de Promoción al Derecho Educativo

### **Oscar Gabriel Benítez González**

Director General de Planeación y Servicio Profesional Docente

### **Arturo Rodríguez Ballinas**

Director General Jurídico y de Transparencia

## **Organización y sistematización**

MARIBEL FILIGRANA LÓPEZ  
DIRECTORA ACADÉMICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OBLIGATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DZOARA LISBETH CORONA ROJAS

KAREN QUETZALLI TRUJILLO DÍAZ

MARCELA LIMÓN JIMÉNEZ

HIRAM SALOMÉ PADUA

## Índice

Presentación .....	5
La importancia del regreso presencial a las aulas.....	7
Fundamento Legal.....	8
Fases para el Ciclo Escolar 2021- 2022 .....	11
Fase 1. Preparación para el Regreso Escolar Seguro (26 de abril - 21 de mayo).....	12
Fase 2. Cierre del Ciclo Escolar 2020- 2021 (mayo – julio).....	16
Fase 3. Formación para Atender la Diversidad de las Realidades Educativas (junio - julio) .....	17
Fase 4. Modelo Educativo Híbrido en el Estado de Puebla (Ciclo Escolar 2021 - 2022)...	19
Fase 5. Prácticas de Cuidado Permanente (Ciclo Escolar 2021 - 2022).....	21
PROTOSCOLOS .....	24
Referencias .....	38
Anexos.....	39

## ¡Navegando a barlovento!

La nave de la educación lleva más de un año navegando a barlovento, es decir, con el viento en contra, en un mar agitado por la fuerza de la naturaleza, pero con la firme convicción de llegar a mejor puerto.

El viento, que no es otra cosa que las dificultades heredadas, los miedos, las realidades, la confrontación de lleno y de golpe, que nos sitúan cara a cara ante nuestros límites, en donde la carta de navegación en muchos casos pareció confusa o carente de sentido, y la niebla no permite ver siempre el punto de llegada; sin embargo, todas estas ráfagas de viento, también nos sitúan frente a nuestras fuerzas, nuestros motivos, nuestras responsabilidades, y sobre todo, ante la necesidad de dar un golpe de timón desde la educación.

La habilidad y creatividad de los docentes para maniobrar con el viento en contra se ha hecho evidente de muchas formas, lo mismo tejiendo redes solidarias que remando juntos para evitar encalladura; algunas veces, adaptando rincones del camarote para impartir la clase, y otras, lanzándose al mar por un naufragio y regresando casi siempre con un tripulante más.

Llevar el barco a buen puerto, exige que cada marinero asuma como común el rumbo, y es en este sentido educativo, que se rescata el protagonismo de las y los profesores, así como la importancia de su responsabilidad para guiar la práctica de la navegación con rumbo fijo. A veces se pierde el punto de llegada por tener que navegar en zigzag para aprovechar el barlovento, pero la reflexión permanentemente es la clave para no perderse en el camino.

La práctica educativa requiere asumir un tiempo pedagógico distinto y renovado, donde por muy nublado que siga, no se pierda de vista el componente humano y humanizante que exige toda acción educativa.

Formar ciudadanía para la transformación, requiere de un nuevo tiempo pedagógico y una pedagogía del testimonio, en el que cada tripulante reconozca la trascendencia del esfuerzo, plasmado en proyectos compartidos en lo colectivo y asumidos en lo individual, que permitan garantizar el Derecho a la Educación desde el marco de las 4-A.

**C. Melitón Lozano Pérez**

Secretario de Educación del Estado de Puebla

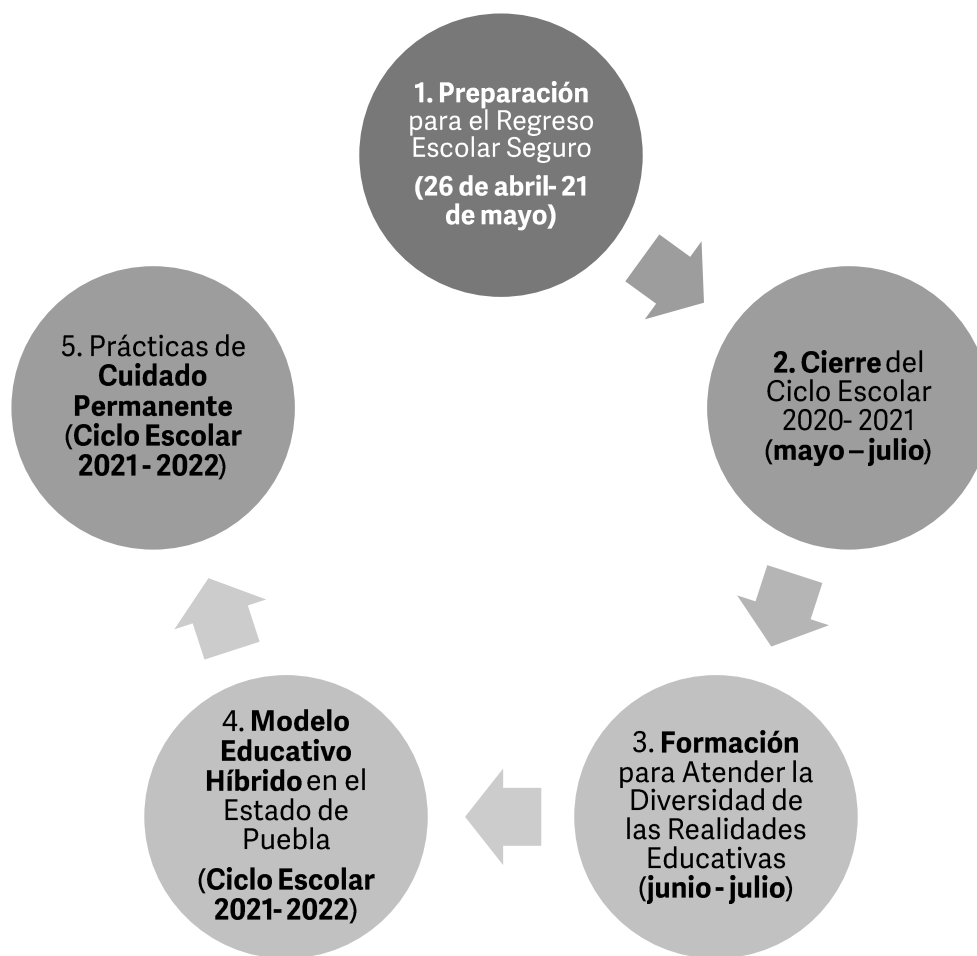
## Presentación

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, en la tarea de hacer posible el Derecho a la Educación, y desde la perspectiva de la Ética del Cuidado, reconoce la necesidad de dar certidumbre a las y los estudiantes, docentes, familias y la sociedad en general para el inicio del ciclo escolar 2021-2022 desde una modalidad híbrida, donde la seguridad sanitaria y el tiempo pedagógico sean elementos clave para el logro de los aprendizajes, y para la formación integral de las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos (NNAJyA).

Este documento establece los lineamientos para brindar el servicio educativo en el ciclo escolar 2021-2022, apegados a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública, y tomando como punto de partida las dimensiones de aceptabilidad y adaptabilidad de las 4-A del Derecho a la Educación, en el Estado de Puebla; con el fin de orientar la apertura de los planteles escolares, cuidando la salud de todas las personas, desde un marco flexible y con base en las condiciones de las instituciones educativas.

Este esfuerzo por brindar certidumbre se fundamenta en las recomendaciones propuestas en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*, documento que se sustenta en el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2020, en el que se aprueban acciones para la atención y protección de las Niñas, Niños y Adolescentes durante la emergencia sanitaria.

La Secretaría de Educación se suma a estas acciones retomando las nueve intervenciones y los cinco momentos, que se recomiendan en el citado documento para la organización en la reapertura de las escuelas para el ciclo escolar 2021-2022, estructuradas en cinco fases con acciones encaminadas al regreso seguro y a la intervención pedagógica que habrá de implementarse, a fin de brindar el servicio educativo en todas y cada una de las escuelas que conforman la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Puebla (**Anexos 1 y 2**).



**Figura 1:** Fases para el Ciclo Escolar 2021-2022.

La revisión, análisis, observancia e implementación de estos lineamientos permite organizar y articular esfuerzos de todos los actores involucrados en el ámbito educativo de forma corresponsable, y coadyuva en la gestión de acciones que den certeza para el inicio del ciclo escolar 2021-2022 para todos y todas en el Estado de Puebla.

## La importancia del regreso presencial a las aulas

La suspensión de las clases presenciales no solo afecta de mayor manera a las niñas y niños más vulnerables, cuyas familias no tienen los recursos y/o las condiciones para el acceso a la educación en la modalidad a distancia mediada por tecnología, sino también a los procesos de relación, recreación y convivencia que son fundamentales para el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Por tanto, la Secretaría de Educación en su compromiso de garantizar el Derecho a la Educación y desde el Marco de la Ética del Cuidado, enfatiza la importancia de la reanudación de los procesos de aprendizaje de modo presencial, en la medida en que las escuelas son espacios de socialización y desarrollo psicoemocional. La presencialidad significará para las y los estudiantes, la posibilidad de volver a un escenario de convivencia y de relación que, en una nueva forma de relación que les permita compartir, aprender y fortalecer lazos de solidaridad para consolidar estilos de vida más saludables y más humanos.

Durante este proceso se multiplicarán esfuerzos para promover el desarrollo integral de las NNAJyA, a fin de garantizar el Derecho a la Educación, ya que su privación condiciona las posibilidades de futuro de las y los estudiantes.

### Objetivo

Garantizar el Derecho a la Educación de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos en el Estado de Puebla para el ciclo escolar 2021-2022, brindando condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad desde la ética del cuidado.



## **Fundamento Legal**

El inicio del ciclo escolar 2021-2022 en la Educación Básica y Media Superior, se fundamenta en apartados específicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Puebla, como a continuación se enumeran:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

1. Artículo 3

### **Ley General de Educación**

1. Artículo 6
2. Artículo 65

### **Ley de Educación del Estado de Puebla**

1. Artículo 6
2. Artículo 72
3. Artículo 73
4. Artículo 77
5. Artículo 116
6. Artículo 130

## Principios Rectores para el Ciclo Escolar 2021-2022

La posibilidad de abrir las escuelas para que las y los alumnos puedan asistir a un nuevo ciclo escolar brindando condiciones de salud, requiere de nuevos y renovados referentes, que orienten el desempeño docente y al mismo tiempo se conviertan en elementos clave para reflexionar sobre la práctica educativa que, como profesionales de la educación, se requiere para responder a los desafíos del ciclo escolar 2021-2022. Para ello, se emiten los siguientes principios:

**Ética del Cuidado.** Destaca como elemento clave, la importancia de considerar hoy más que nunca, la necesidad de construir una relación con el otro desde la aceptación mutua y la confianza, siendo sensibles a las necesidades de sus iguales. El nuevo espacio de encuentro en la comunidad educativa exige una práctica solidaria por parte de todas y todos; es decir, ayudarnos y ocuparnos unos de otros, en otras palabras, cuidar al otro responsablemente exige, cuidar de sí, como una forma de tender la mano al otro en el sentido existencial.

**Participación incluyente.** En concordancia con este principio a nivel federal, es necesario promover la participación incluyente; es decir, abrir posibilidades de escuchar a todas las personas y ser tomadas en cuenta como personas y no solamente en las ideas. La interacción en la presencialidad debe ser potenciada, de tal manera que las NNAJyA sean escuchadas en la toma de decisiones, asumiendo que aportan elementos para la movilización de la comunidad y la difusión de información precisa.

**Solidaridad.** La posibilidad de ayudar a los estudiantes a trascender su condición de exclusión, se lleva a cabo a través de acciones solidarias específicas que apoyan a los estudiantes para continuar con sus estudios; la existencia de diversos factores que pueden condicionar la posibilidad de que los estudiantes se involucren en su aprendizaje. Es innegable la importancia de centrar la mirada en lo que docentes y directivos pueden hacer para motivar y mantener el compromiso de las y los estudiantes con su aprendizaje.

**Atención a la población vulnerable.** La prolongación del confinamiento ha puesto en evidencia las brechas educativas y el riesgo constante en el que se encuentran algunas y algunos estudiantes. Las causas responden a diversos factores, sin embargo, es fundamental ser altamente sensibles a las necesidades de atención que requiere la población estudiantil en condición de vulnerabilidad, como acción fundamental de una Ética del Cuidado y de contribuir a la equidad, inclusión y justicia social.

**Reconocer la diversidad.** Conscientes de que las condiciones (edad, género, situación socioeconómica, diversidad funcional, origen étnico, condición de migración u otros factores) y el contexto de las y los estudiantes son diversos, es indispensable flexibilizar y adaptar los procesos de aprendizaje para una educación accesible e inclusiva,

mediante el uso de prácticas, recursos y materiales que respondan a las necesidades, así como a las características de cada persona y contexto para brindar una atención diversificada.

**Las emociones en la relación pedagógica.** Ante la diversidad de situaciones que los alumnos, familias y profesionales de la educación están experimentando, es imprescindible cuidar el clima afectivo y relacional en la convivencia que subyace a los procesos de enseñanza-aprendizaje para el ciclo escolar 2021-2022, por lo que propiciar relaciones de apertura, confianza y aceptación son elementos clave para que las NNAJyA se sientan en un ambiente seguro, saludable y de bienestar emocional. Desde la perspectiva de la Ética del Cuidado, se deben integrar prácticas que favorezcan el bienestar emocional desde la relación pedagógica, como un factor decisivo en el desarrollo integral y de los aprendizajes de todas las NNAJyA.

**Evaluar para aprender.** El papel que juega la evaluación es clave para garantizar el Derecho en la Educación y promover el aprendizaje. Hoy más que nunca demanda a las y los docentes ser altamente sensibles y flexibles, en el entendido de que son diversos los contextos y situaciones que están enfrentando las y los estudiantes. En el marco de la Ética del Cuidado, la evaluación es una herramienta que les ayuda a identificar su nivel real de desempeño, y también a identificar aquellos aspectos que les hace falta mejorar, por lo que ayudar a las y los estudiantes a percibir con claridad cómo están logrando los aprendizajes y qué deben hacer para mejorar, exige un esfuerzo loable por parte del colectivo docente.

Es importante señalar, que también se contemplan los principios clave para la reapertura de las escuelas (**Anexo 1**) contenidos en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*, disponible en:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf>

## **Fases para el Ciclo Escolar 2021- 2022**

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, en sintonía con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, establece la organización para el ciclo escolar 2021-2022 en la entidad, a través de la implementación de cinco fases.

Cabe destacar que, para garantizar las condiciones de seguridad e higiene en cada escuela, la implementación de las acciones descritas en cada fase, deberán adaptarse a los contextos, necesidades y recursos; para ello, es fundamental la inclusión, participación, e intervención corresponsable de docentes, directivos, madres, padres de familia y estudiantes de cada comunidad escolar en un ejercicio solidario y de cuidado.

## **Fase 1. Preparación para el Regreso Escolar Seguro (26 de abril - 21 de mayo)**

En esta fase, se establecen medidas que deben implementarse de manera previa a la reapertura de las instituciones educativas de la educación básica y media superior para el inicio del ciclo escolar 2021-2022, y tiene como propósito central generar las condiciones para que la asequibilidad se brinde a través del esfuerzo coordinado entre las autoridades educativas, escolares y los comités escolares existentes.

Corresponde al director de la escuela realizar las siguientes funciones sustantivas contando con la colaboración en la medida de sus posibilidades del personal de apoyo a la educación, personal administrativo, docentes y padres de familia a través de los Comités Participativos de Salud Nutrición e Higiene y el Comité de Padres de Familia, en caso de contar con ellos.

A continuación, se detallan algunos aspectos clave.

### **1.1 Reactivación de los Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene para escuelas de educación básica y media superior**

De acuerdo con lo establecido en el Boletín 139, emitido por la SEP, con fecha 31 de mayo de 2020, los Comités son conformados con el objetivo general de promover de manera colegiada, la participación escolar y la corresponsabilidad social en materia de consulta, orientación, colaboración e incidencia en el marco de las acciones encaminadas para evitar al máximo los contagios y mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 causante de la COVID-19.

Los objetivos específicos son:

1.1.1 Desarrollar estrategias institucionales que promuevan la cultura de la salud a través de la adquisición de hábitos de higiene en la escuela y en el hogar.

1.1.2 Establecer lineamientos institucionales para la atención preventiva de alguna emergencia sanitaria.

1.1.3 Aprobar los filtros sanitarios instalados dentro de la escuela.

1.1.4 Supervisar los filtros sanitarios y todas las medidas de prevención institucionales.

1.1.5 Aplicar las medidas y los mecanismos de participación escolar y social necesarios.

Los Comités tienen funciones específicas detalladas en el documento *Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene para escuelas de educación básica y media superior, directrices para la operación*, mismo que se hará llegar a cada uno de los directores de las instituciones educativas. Del mismo modo, es fundamental atender a

la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* (pp. 11-23). Véase también la infografía *Comité Participativo de Salud Escolar (Anexo 4)*.

## 1.2 Diagnóstico escolar de las condiciones para brindar el servicio educativo

Corresponde al director de la escuela en colaboración con el Comité Participativo de Seguridad, Nutrición e Higiene, realizar un diagnóstico pertinente y oportuno de las condiciones que guarda la escuela para brindar el servicio educativo. Se deben valorar las circunstancias en las que se encuentra el plantel educativo, y a partir de ello, tomar decisiones y realizar la gestión para el funcionamiento pertinente de la institución a su cargo. Es importante señalar que en el caso de las escuelas que tienen doble turno, dicho proceso debe realizarse de manera conjunta entre ambos directores y comités.

A continuación, se describen los aspectos a considerar en cada uno de los elementos del diagnóstico:

**1.2.1 Infraestructura:** valorar las condiciones en las que se encuentra la escuela en términos de servicios, espacios y aulas que se pueden usar, adaptaciones que deben realizarse en los salones de clase y otros lugares como sanitarios; pertinencia de instalar lavamanos en áreas de acceso o comunes y habilitar espacios techados al aire libre para actividades académicas.

**1.2.2 Servicios:** luz, agua potable, internet, teléfono.

**1.2.3 Estudiantes:** estadística, tomar como referencia la línea base de alumnos en riesgo e identificar a aquellos que es posible reincorporar (Nadie afuera, nadie atrás); es importante identificar también a los que puedan presentar comorbilidades, los cuales requieren seguir siendo atendidos a distancia.

**1.2.4 Personal:** total de personal docente y no docente, determinar cuántos presentan comorbilidades, licencias médicas, licencias con o sin goce de sueldo, así como los criterios de vulnerabilidad como la edad, padecimientos crónicos o degenerativos, embarazo u otros que pudiera detectar. Es importante tomar en cuenta las orientaciones propuestas en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* (pp. 24 y 25).

**1.2.5 Recursos materiales:** determinar necesidades de material básico de limpieza e higiene como escobas, trapeadores, trapos de sacudir, líquidos limpiadores de piso y superficies, cubrebocas de emergencia, jabón para manos, detergente, cloro, etcétera.

**1.2.6 Comités de padres de familia:** identificar el estatus en el que se encuentra el comité y cuántos de sus miembros están en posibilidad de colaborar en las diversas tareas que le compete para brindar el servicio educativo.

**1.2.7 Espacios físicos:** corroborar qué aulas y otros espacios pueden utilizarse (valore que a lo largo del ciclo escolar 2021-2022 las condiciones climáticas pueden diferenciar

el uso de dichos espacios), mida los diferentes salones para determinar la capacidad de aforo, ventilación y sana distancia.

**1.2.8 Uso de espacios:** identificar los lugares donde se colocará la señalética de tránsito en los espacios comunes, uso de cubrebocas, etiqueta respiratoria, adaptación de instalaciones temporales en espacios techados al aire libre, organización de espacios, entradas y salidas, etcétera.

**1.2.9 Condiciones favorables para la salud e higiene:** identificar las necesidades con respecto a la logística, organización y recursos materiales a considerar en la reapertura de la escuela.

### **1.3 Informar a la autoridad educativa acerca de las condiciones con las que cuenta la institución para el inicio del ciclo escolar**

Es importante enfatizar que cada escuela deberá responder un formulario con la información mencionada, dicho formulario se les hará llegar el día 30 de abril para su oportuno llenado y posterior envío de información.

### **1.4 Gestión de recursos para brindar el servicio educativo**

A partir de la información derivada del *Diagnóstico escolar de las condiciones para brindar el servicio educativo*, elabore colaborativamente con los integrantes del colectivo docente y comités existentes, las acciones necesarias para gestionar los recursos y materiales necesarios para estar en condiciones de brindar el servicio educativo.

### **1.5 Programa escolar para brindar el servicio educativo con higiene y salud**

Este programa puede retomar elementos clave del Programa Escolar de Mejora Continua o Plan de Mejora Continua, realizando ajustes a las condiciones actuales, en dicho programa deberá considerarse aspectos como:

**1.5.1 Asistencia de los estudiantes.** Debe ser escalonada por grupo en función de la capacidad de aforo de los salones y espacios disponibles, la organización de horarios de ingreso y el aprovechamiento escolar siendo altamente sensible a los procesos y condiciones de las y los estudiantes. Para ello es clave que se atienda para su elaboración la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* (Pp. 26 y 27).

**1.5.2 Formación docente y de la comunidad educativa.** Los procesos de formación docente se realizarán de manera coordinada con las autoridades locales y federales, por ello será conveniente que identifique que se requiere destinar tiempo para la formación

de los docentes en cuestiones relacionadas con el modelo híbrido, el tiempo pedagógico y el cuidado de la salud; del mismo modo es importante que valore que se requiere formar a los comités, padres de familia y estudiantes según el nivel educativo en cuestiones relacionadas con los protocolos y los filtros de corresponsabilidad.

**1.5.3 Avance de los planes y programas.** La definición de los aprendizajes esperados debe responder a las condiciones y necesidades de las y los estudiantes, por ello será clave que se brinden espacios para que los colectivos docentes se pongan de acuerdo en los saberes que concretizan las intenciones educativas y respondan a las necesidades educativas de los estudiantes.

**1.5.4 Participación de la comunidad.** Para los filtros de corresponsabilidad, las jornadas de limpieza periódica, jornadas de limpieza profunda previa a la reanudación de actividades, la limpieza diaria de la escuela y los salones. Es importante revisar la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* (pp. 13 -23).

## **1.6 Diseñar estrategias de comunicación con los padres de familia y comunidad educativa**

Se debe considerar la comunicación con la comunidad escolar, para brindar información oportuna que permita tomar las decisiones colectivas pertinentes respecto al funcionamiento y organización de las instituciones educativas.

## **1.7 Otros aspectos clave**

Un aspecto sustantivo es que, con base en los diversos procesos de capacitación que se instrumentarán, y conscientes de que faltan más de cien días para la reapertura del servicio educativo en el nuevo ciclo escolar, se requiere de un cronograma que ayude a dosificar tareas y esfuerzos.

Es importante afianzar el compromiso de todo el personal en la tarea pedagógica y en la responsabilidad del cuidado y protección de la salud de las NNAJyA, haciendo saber a la comunidad escolar que se cuenta con la posibilidad de brindar el servicio educativo.

Por último, cabe señalar que todos estos ámbitos no son limitativos y que se requiere la capacidad del personal directivo para ajustar los saberes que ya se tenían en la elaboración del Programa Escolar de Mejora Continua, y atender de manera planificada a las necesidades para la reapertura de las escuelas en el nuevo ciclo escolar.



## Fase 2. Cierre del Ciclo Escolar 2020- 2021 (mayo – julio)

Esta fase previa al regreso proporcionará a las y los docentes y directivos información relevante para la toma de decisiones que orienten las prácticas educativas en el ciclo escolar 2021-2022 bajo la modalidad híbrida.

Dicha información permitirá identificar las áreas de atención prioritaria de las y los estudiantes en función de valorar las condiciones de comunicación, la situación socioemocional de la comunidad educativa, de vida saludable y de los aprendizajes, tras el periodo de educación a distancia.

A continuación, se describen brevemente los aspectos a recuperar en el cierre del ciclo escolar:

**2.1 Población estudiantil en riesgo.** El informe final de la línea base “Nadie afuera, Nadie atrás”, además de identificar a las y los estudiantes con bajo desempeño en una o en varias asignaturas, así como aquellos con comunicación intermitente e inexistente, permite identificar las principales causas (pedagógicas-didácticas, ambientales, personales, sociales, económicas, salud y familiares) que influyen en el tipo de comunicación y en el desempeño de las NNAJyA.

**2.2 Aprendizajes fundamentales.** Valorar el logro de los aprendizajes fundamentales de las NNAJyA que fueron priorizados por cada uno de los niveles educativos de educación básica y media superior en la modalidad a distancia durante el ciclo escolar 2020-2021, para identificar aquellos aprendizajes que son necesarios fortalecer en relación con los planes y programas de estudios y para el desarrollo integral de todas y todos los estudiantes.

**2.3 Ámbito socioemocional y de vida saludable.** Identificar los estados emocionales y de vida saludable en la que se encuentran las NNAJyA (enojo, tristeza, temor, angustia, ansiedad, depresión, frustración, apatía, falta de motivación, entre otras emociones y sentimientos) con la finalidad de implementar acciones preventivas y desde el primer día del ciclo escolar 2021-2022 para generar ambientes seguros desde el marco de la Ética del Cuidado.

**2.4 Promoción y acreditación.** Definir criterios que orienten los procesos de acreditación y promoción de las y los estudiantes en el marco de la Ética del Cuidado, que posibilite contribuir al desarrollo integral de todas y todos.

**2.5 Modelo de Educación a Distancia (MED).** Identificar las fortalezas y áreas de mejora del modelo de educación a distancia en relación con la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los aprendizajes, métodos, recursos, materiales, prácticas educativas y relacionales como elementos que garantizan el Derecho a la Educación.

## **Fase 3. Formación para Atender la Diversidad de las Realidades Educativas (junio - julio)**

La fase de formación proporciona orientaciones, materiales y recursos para que las y los docentes, respondan al desafío de atender las diversas realidades educativas a las que se enfrentarán durante el ciclo escolar 2021-2022.

Esta fase tiene dos finalidades primordiales, la primera consiste en construir de manera conjunta los referentes clave que enmarcar el modelo educativo híbrido, mediado en todo momento por una relación pedagógica que garantice la aceptación y cuidado de las NNAJyA, y del personal de la Secretaría.

La segunda finalidad, consiste en que toda la comunidad educativa (estudiantes, madres y padres de familia, primeros cuidadores, docentes, personal administrativo, personal de apoyo a la docencia) requiere formarse en temas referentes al cuidado de la salud, higiene y seguridad, para la correcta implementación de los protocolos y otras acciones de prevención de la COVID-19; además se debe hacer de manera pertinente y corresponsable, para garantizar espacios seguros durante el tiempo de permanencia en la escuela.

A continuación, se describen brevemente las finalidades de formación:

### **3.1 Salud e Higiene**

La capacitación en medidas de salud e higiene está orientada en ofrecer claridad de cómo y quién debe implementar las acciones de intervención que se establecen en los diferentes protocolos, así como la logística de organización, los recursos materiales a considerar en la reapertura de la escuela y la difusión de información al resto de la comunidad educativa respecto a las medidas de prevención, control, salud y seguridad al interior de las instituciones.

Cabe destacar que las capacitaciones en medidas de salud e higiene se llevarán a cabo en colaboración con la Secretaría de Salud, e involucran a toda la comunidad educativa, siendo enfocadas a temas como el uso adecuado del cubrebocas, condiciones para mantener la sana distancia y bienestar emocional, entre otros.

### **3.2 Modelo Educativo Híbrido**

Esta línea está orientada a brindar referentes conceptuales, técnicos, recursos y materiales sobre el modelo educativo híbrido a implementarse en el ciclo escolar 2021-2022, con la finalidad de orientar las prácticas y desempeños de todas y todos los docentes en el marco de la Ética del Cuidado.

### **3.3 Bienestar Socioemocional**

El propósito de esta línea es la de brindar herramientas de soporte socioemocional para la educación en contextos de emergencia al personal docente, con la finalidad de promover relaciones pedagógicas de apertura, confianza y empatía; es decir, de cuidado entre alumnos, docentes y familias.

### **3.4 Tiempo Pedagógico**

Esta línea de formación tiene la finalidad de generar procesos de reflexión entre el personal docente sobre el tiempo pedagógico que se requiere en este nuevo ciclo escolar. La realidad ha cambiado, por lo que las prácticas educativas requieren de mayor consciencia, sentido y significado para generar espacios y ambientes propicios a las experiencias de aprendizaje.

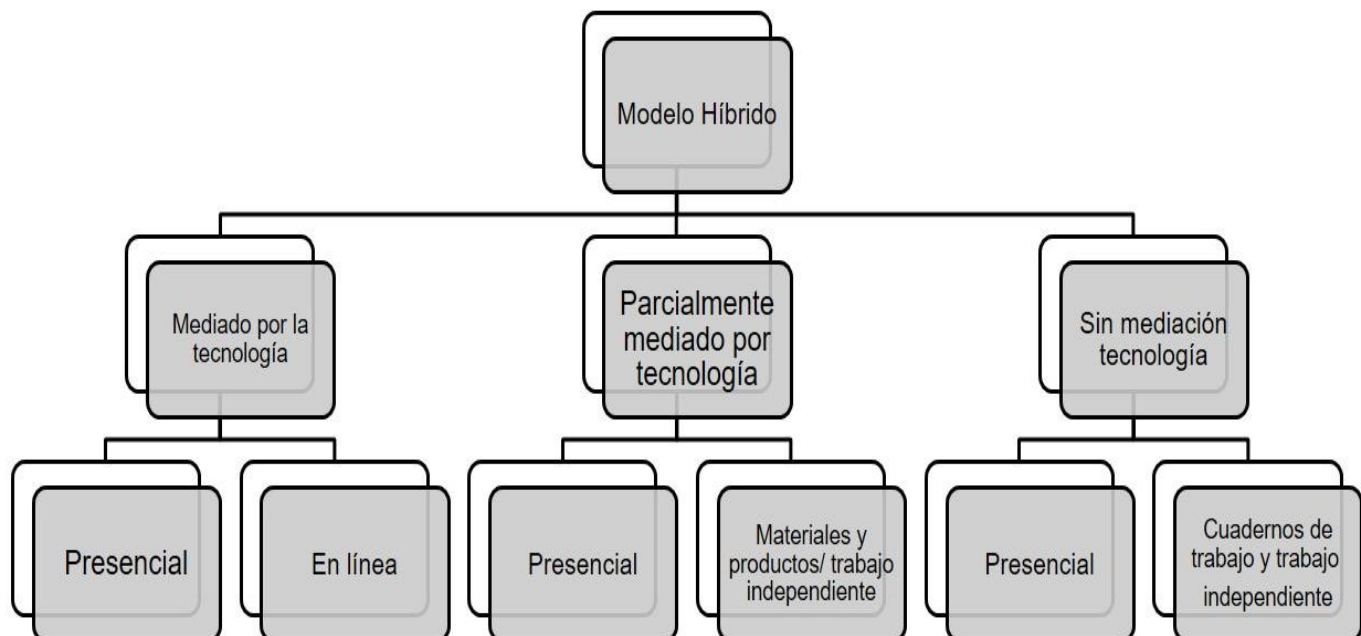
### **3.5 Recursos para el Aprendizaje**

La necesidad de poder movilizar recursos para el aprendizaje exige el dominio de tecnologías de la información, comunicación y aprendizaje digital y otros recursos no mediados por tecnología para el aprendizaje en el modelo híbrido.

## Fase 4. Modelo Educativo Híbrido en el Estado de Puebla (Ciclo Escolar 2021 - 2022)

El Modelo Educativo Híbrido para el Estado de Puebla, de acuerdo a las características del contexto, puede implementarse atendiendo a alguna de las tres modalidades propuestas, las cuales no son excluyentes

Estas modalidades de trabajo pueden ser:



- Mediado por tecnología: con tiempos para actividades presenciales y actividades mediadas por tecnología.
- Parcialmente mediado por tecnología: con actividades presenciales y otras actividades a distancia, pero con entrega de productos y materiales de aprendizaje mediados por tecnología.
- Sin mediación tecnológica: con actividades presenciales y otras actividades a distancia con cuadernos de trabajo y estudio independiente.

Es importante señalar la flexibilidad de dicho proceso en la medida que existen contextos diversos en los que las y los docentes han sido altamente competentes para

encontrar formas de trabajo pertinentes, ajustadas y salvaguardando su salud y la de los otros.

El propósito central es promover el desarrollo integral a través de ambientes de aprendizaje desde modelos híbridos que garanticen el Derecho a la Educación, basado en el uso pertinente del tiempo pedagógico.

El tiempo pedagógico es el dedicado a producir vivencias del placer de estar aprendiendo. El tiempo de la escuela sólo se transforma en tiempo pedagógico cuando su transcurso crea un espacio y un ambiente organizativo propicio a las experiencias de aprendizaje.

Por ello, es clave que como colectivo docente se valore que el regreso exige asumir otra forma de hacer educación, la distancia nos enseñó lo valioso que es la presencialidad para concretar procesos formativos que desde la distancia presentan más dificultad para lograrse, pero no imposibles de implementar; por ello, se requiere de una nueva forma de relacionarnos pedagógicamente con las NNAJyA.

A manera de resumen, se presentan los aspectos a priorizar en cada una de las condiciones de trabajo escolar:

Presencialidad	Trabajo a distancia
Potenciar el uso efectivo del tiempo pedagógico	Priorización la construcción de conocimiento de manera autónoma y autorregulada
Priorizar la construcción de conocimiento	Priorizar el acceso a la información
Compartir los hallazgos y socializar ideas	Organización de información
Promover la sana convivencia, compartir experiencias entre pares	Interacciones y comunicación constante
Promoción de habilidades sociales que favorezcan la integración y la solidaridad	Recuperar la experiencia en casa, saberes para la vida
Potenciar la relación pedagógica desde la ética del cuidado individual y colectivo.	Potenciar la relación pedagógica desde la ética del cuidado
Evaluación de desempeños	Metas de aprendizaje

## **Fase 5. Prácticas de Cuidado Permanente (Ciclo Escolar 2021 - 2022)**

Esta última fase hace referencia al proceso de la presencialidad para el ciclo escolar 2021-2022, este proceso solo será posible de cumplir con las condiciones y protocolos necesarios para el correcto funcionamiento de las escuelas y una atención pertinente para todas y todos los estudiantes.

En este apartado, se describirán algunos aspectos generales que deberán contener los protocolos, siendo conscientes que cada escuela en función de sus condiciones de contexto y posibilidades, deberá realizar los ajustes necesarios para orientar a la comunidad educativa en la reapertura de las escuelas públicas y privadas para un regreso cauto, seguro y bajo el marco de la Ética del Cuidado, en apego a las orientaciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.

Es importante enfatizar que su aplicación y observancia salvaguarda la salud de todas y de todos, por medio de acciones corresponsables y solidarias, que promuevan las condiciones de salud y de cuidado.

### **5.1 Un tiempo para el encuentro vital**

La primera acción que se debe realizar en todas las escuelas del Estado de Puebla consiste en abrir espacios para el encuentro en el que docentes y estudiantes puedan caracterizar las emociones, identificar la situación en la que se encuentran todas y todos y se brinden la posibilidad de reconocerse desde el marco de la Ética del Cuidado.

El tiempo para el encuentro tendrá cinco momentos clave, su objetivo es promover espacios de diálogo y comunicación entre la comunidad y a su vez, espacios de caracterización emocional para todas y todos.

Considerando que el regreso será gradual y escalonado, las actividades serán implementadas con las diferentes secciones de los grupos, de modo que toda la comunidad educativa participe.

De manera posterior se presentará una propuesta específica con actividades diseñadas de acuerdo con las características de cada nivel educativo; sin embargo, inicialmente se proponen cinco momentos clave: a) reencuentro, b) recordar, c) recrear, d) resignificar y e) trascender.

## 5.2 Medidas preventivas

Esta etapa del proceso tiene como objetivo establecer rutas de salud, cuidado y control entre la comunidad escolar durante la reapertura de la escuela.

Cada escuela coordinará y garantizará la aplicación de las medidas preventivas de acuerdo con lo siguiente:

- a) **Filtro de casa.** Las familias deberán presentar el primer día de clases, una Carta Compromiso firmada por la madre, padre o tutor (manifiesta su compromiso de revisar e informar sobre la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria de su hija o hijo). **Anexo 7.**
- b) **Filtro en la entrada de la escuela.** Se aplica a toda persona que ingrese a la escuela o centro educativo, a fin de mantener un entorno escolar limpio y saludable.
  1. Toda persona que ingrese a la escuela (directivo, docentes, personal de apoyo, estudiantes, padres y madres de familia y visitantes) deberá portar el cubrebocas de manera obligatoria. **Anexo 8.**
  2. Los filtros funcionarán diariamente y se mantendrán instalados durante el periodo que acuerden las autoridades sanitarias y de educación locales, conforme a la evolución de los escenarios de actuación.
  3. Se deberá involucrar a los integrantes del Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene (docentes, personal directivo, de apoyo y asistencia; madres, padres o tutores) para organizar los espacios y materiales necesarios para la instalación del filtro.
  4. Se deberá capacitar a los miembros del Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene conforme a los acuerdos que se establezcan.
  5. Instalar el filtro en cada uno de los accesos de la escuela.
  6. Acondicionar un espacio de la escuela en donde se podrá aislar a las y los alumnos que presenten algún síntoma de enfermedad respiratoria.
  7. Aplicar el protocolo de ingreso a la institución. **Anexo 9.**
- c) **Filtro en el salón de clases.** Se deberá reforzar, mediante preguntas, las acciones del filtro en la entrada de la escuela para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en las y los alumnos, así como del personal de la escuela durante la jornada escolar. **Anexo 10.**
- d) **Rol de las familias.** Apoyos, brigadas, comisiones al interior de las escuelas, el Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene se deberá integrar con la participación de representantes de las madres, padres de familia o tutores y

miembros del personal docente; el número de integrantes puede variar en cada escuela o centro educativo, de acuerdo con sus necesidades a fin de llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Mantener una relación con el Comité Local para la Seguridad en Salud, para informar y coordinar acciones.
2. Coadyuvar en la higiene escolar.
3. Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela.
4. Organizar jornadas para realizar la limpieza de las escuelas durante el ciclo escolar.
5. Apoyar en la organización del filtro en la entrada de la escuela (Escolar).
6. Promover la participación de las madres, padres de familia o tutores en las actividades que se organicen en el plantel para mantener la sana distancia, jornadas de limpieza y filtros de corresponsabilidad.
7. Comunicar permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias que correspondan.
8. Promover la capacitación en las medidas sanitarias que busquen la concientización y formación de hábitos sobre las medidas de higiene.

**e) Jornadas de limpieza periódicas en la escuela:** limpieza de instalaciones, equipo y materiales didácticos. Los directivos escolares en coordinación con el Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene, el personal docente y de apoyo a la educación, así como las madres y padres de familia, coordinarán cuatro acciones de limpieza de las escuelas:

1. La jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases.
2. Las jornadas de limpieza periódicas de la escuela.
3. La limpieza diaria de la escuela (una vez iniciado el ciclo escolar).
4. La limpieza diaria en el salón de clases (en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla).

**f) Señalización de flujos de desplazamiento.** Para el cuidado de la sana distancia y el correcto flujo de desplazamiento al interior de la escuela y las aulas se deberán colocar señaléticas que permita establecer límites y lugares de uso, así como la restricción de otros para favorecer espacios y entornos seguros.

1. Cada escuela decide, de acuerdo sus condiciones de infraestructura, la colocación de la señalética como lo sugiere el **Anexo 5**.
2. Tomar en cuenta las medidas y protocolos de Protección Civil municipales o estatales para la colocación de la señalética correspondiente.



# PROTOCOLOS

## Protocolo de asistencia escalonada, gradual y mixta

Para garantizar un regreso escolar seguro, es fundamental organizar la asistencia como un proceso escalonado, gradual y alternando la modalidad a distancia y presencial, promoviendo la sana distancia entre la comunidad educativa.

La asistencia escalonada deberá ser ajustada a las necesidades y contextos en las escuelas del nivel o modalidad. Por ello como refiere la Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19 páginas 26 y 27, en el que se recomienda para cada nivel educativo formas de organización.

Como consideración general se recomienda valorar que el tiempo pedagógico entre otras condiciones requiere de considerar se debe atender los lunes a los estudiantes que más ayuda requieren.

Ejemplo:

Días de asistencia a la escuela	Descripción
Lunes	Estudiantes que requieren de reforzamiento en sus aprendizajes (Principio estatal de Priorizar la atención a las NNAJyA en situación vulnerable)
Martes y jueves	50% de la matrícula
Miércoles y viernes	50% de matrícula

Las autoridades escolares y de supervisión deberán acordar con la comunidad la forma en la que se organizarán los espacios para la modalidad educativa híbrida en función de la previa revisión de las condiciones de infraestructura, espacios y de las necesidades de apoyo de las y los estudiantes.

Para determinar cómo serán los horarios y asistencias deberá considerarse:

- Condiciones de **aprendizaje combinado**, que alternen el tiempo de clase presencial en la escuela con actividades de aprendizaje en casa o a distancia de tal forma que cada día **asista el porcentaje de la matrícula total del plantel**, que de acuerdo con la capacidad de atención y condiciones institucionales puedan brindarle el servicio educativo mientras que el otro porcentaje continúe su aprendizaje en casa.
- Los criterios que se pueden utilizar para la conformación de los bloques de alumnos que asistirán por día pueden ser; **por apellidos**, pero también algún otro criterio que consideren clave para la organización de acuerdo con las condiciones de su contexto. En apego al principio en el estado de priorizar a la población estudiantil vulnerable, los lunes se presentarán los alumnos que

**requieran mayor atención, debido a dificultades de aprendizaje y/o situación de rezago.**

- Establecer **horarios alternados** de recreo, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.

## Protocolo de ingreso y salida de las escuelas

**Objetivo:** Implementar acciones encaminadas a la prevención de contagios, que permitan evitar el impacto de un brote de la COVID-19 dentro de las escuelas.

1. Asegurar que los accesos peatonales permanezcan abiertos en los horarios de entrada y salida de la comunidad escolar. Se sugiere diversificar los horarios para evitar aglomeraciones en las entradas.
2. Instaurar un filtro sanitario en los accesos a las escuelas, con una persona del área de la salud o persona capacitada para que verifique en toda persona que ingrese a la escuela: temperatura y oximetría de pulso, el uso de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial o lavado de manos y realizar un breve cuestionario sobre aparición de síntomas a toda persona que quiera ingresar al plantel.
3. No se permite el acceso a ninguna persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:
  - a) Temperatura superior a 37.5°C.
  - b) Saturación de Oxígeno por debajo de 92%.
  - c) Datos de dificultad respiratoria.
  - d) Haber estado en contacto reciente con alguna persona contagiada.
  - e) Alguno de los siguientes síntomas:

Fiebre	Dolor articular o corporal inespecífico
Tos	Escurrecimiento o congestión nasal
Dolor de cabeza	Dolor de garganta
Cansancio	Pérdida del gusto o del olfato
Dificultad para hablar	Diarrea

4. Si no se detecta ningún dato de alarma la persona podrá ingresar a la escuela a realizar sus actividades.
5. En caso de detectar algún dato de alarma, el padre o tutor será notificado para su inmediata atención, y en caso necesario, ser valorado médicamente.
6. Deberá colocarse en aislamiento por lo menos 14 días después de haber iniciado los síntomas.
7. En caso positivo, se deberá informar a la dirección escolar y demás autoridades, para justificar inasistencias.
8. Al término de sus actividades, todo individuo deberá pasar a toma de temperatura y saturación de oxígeno, para salir de la escuela.
9. Si una persona que integra la comunidad educativa tiene contacto con un caso sospechoso o confirmado proveniente del exterior, al ingresar a la escuela, deberá de reportar el caso con la dirección escolar, para justificar la inasistencia

y no deberá de ingresar hasta 5 días después si no presenta síntomas o 14 días después si se confirma o presenta síntomas (cuando sea dado de alta).

## Protocolo para el uso de espacios escolares

**Objetivo:** Normar el uso y organización de los espacios físicos de las escuelas, para garantizar la seguridad sanitaria de la comunidad educativa.

Las escuelas deben planear la organización de cada uno de los espacios habilitados, mismos que deben estar organizados en términos de operación, atender a los términos de aforo máximo dependiendo de la semaforización que determine la autoridad estatal y comunicarlo a la comunidad educativa; además debe respetar y hacer cumplir los siguientes criterios:

- La distancia de separación física entre personas en las áreas habilitadas, se alinean con la recomendada por la Secretaría de Salud, esta medida se establece entre 1.0 y 1.5 metros, privilegiando la segunda.
- Respetar el aforo máximo autorizado, según las dimensiones del espacio y la semaforización epidemiológica vigente.
- Asegurar la ventilación continua y efectiva de los espacios, priorizando el flujo natural del aire.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- No ingerir alimentos o bebidas en los espacios para la realización de actividades académicas.
- Los horarios de uso de espacios deberán considerar la limpieza continua de los mismos.

## Protocolo de monitoreo de salud de la comunidad educativa

**Objetivo:** Observar el estado de salud del personal docente, no docente y estudiantes que ingresen y permanezcan a las escuelas de forma frecuente, poniendo especial atención en que no presenten los siguientes síntomas asociados a la COVID-19.

<b>Síntomas comunes asociados a la COVID-19:</b>	<b>Síntomas graves asociados a la COVID-19:</b>
Fiebre o escalofrío	Fiebre alta
Cansancio (fatiga, dolor en articulaciones)	Dificultad respiratoria Neumonía
Tos seca	
Dolor de garganta	
Dolor de cabeza	
Pérdida reciente del gusto o el olfato	

Se recomienda la vigilancia y observación permanente de la escuela, registrando el ingreso y salida diario y los casos sospechosos y confirmados. Esto proveerá el estado sanitario a la institución, para la toma de decisiones y la prevención de riesgos y contagios. Se sugiere la aplicación de los cuestionarios de factores de riesgo para diabetes e hipertensión. **(Anexo 6)**

## Protocolo para la suspensión ante casos sospechosos

**Objetivo:** Llevar a cabo acciones inmediatas a la aparición de un caso confirmado de COVID-19 encaminadas a reducir el impacto y surgimiento de brotes que pongan en riesgo la salud de la comunidad educativa.

De acuerdo con los escenarios de actuación ante casos posibles de COVID-19 en las escuelas, si alguna persona, estudiante, docente, personal administrativo o de apoyo se confirma como caso positivo, se suspenderán las actividades del área específica en donde se haya identificado el caso, sin señalar al portador del caso detectado, guardando la discreción y cuidado. Asimismo, se dará el aviso a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría de Educación Obligatoria. Es de suma importancia que la escuela realice, entre otras, las siguientes acciones:

1. Enviar a todos los estudiantes, docentes y administrativos a sus casas por 14 días naturales. Se mantienen en observación en casa y si presentan síntomas, acudir a los servicios de salud.
2. Suspender por 14 días naturales las actividades presenciales que se estén realizando con base en la semaforización.
3. Comunicar oportunamente a los integrantes de la comunidad escolar, las medidas que se están implementando con respecto a la suspensión de actividades académicas prácticas, y la continuidad del servicio educativo a distancia (implementar la estrategia que la institución haya diseñado para el aprendizaje a distancia).
4. Notificar a la autoridad escolar y al Comité Participativo de Salud e Higiene, para que a su vez informen a la jurisdicción sanitaria, así como a la autoridad educativa correspondiente, para recibir orientación sobre el procedimiento a seguir.
5. Tratar con discreción y sensibilidad la información sobre los casos confirmados. Los datos de los alumnos, personal docente y administrativo que resulten enfermos de la COVID-19 son confidenciales, para evitar la estigmatización.
6. Los datos deben sistematizarse con la finalidad de realizar un rastreo que permita advertir a los miembros de la escuela en caso de requerirse una cuarentena debido al contacto con la(s) persona(s) contagiadas.



## Protocolo para el manejo de contactos y casos

**Objetivo:** Reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19 tomando medidas preventivas de aislamiento social y de acciones proactivas en la vigilancia sanitaria.

**Contacto:** Persona que ha compartido el mismo espacio físico con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo alguna de las siguientes condiciones:

- A. Por 10 minutos, o más, a menos de 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas y careta o gafas).
  - B. Exposición directa con secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.
  - C. El contacto de trabajo debe haber ocurrido hasta cinco días anteriores al inicio de los síntomas.
1. Si algún integrante de la comunidad educativa tiene contacto con personas confirmadas con COVID-19, deben quedarse en casa haciendo cuarentena y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
  2. En caso de tener contacto con alguna persona que en los últimos 10 días presente alguno o más de los síntomas graves como: fiebre alta, dificultad para respirar, taquipnea (respiración anormalmente rápida), oximetría de pulso <90% al aire ambiente, disnea (dificultad para respirar), exacerbación de síntomas cardiovasculares o respiratorios en enfermos crónicos, se recomienda considerar al menos 5 días de aislamiento preventivo, si no se presentan síntomas es posible el retorno al trabajo y en caso de presentar síntomas se recomienda acudir al médico, completar 14 días de aislamiento o bien hasta ser dado de alta.
  3. En caso de presentar síntomas comunes asociados (tos, estornudos, falta de aliento, dolor de garganta, fatiga, problemas digestivos, sensación de fiebre, entre otros) mientras se está en la escuela, se recomienda solicitar a quién presenta los síntomas retirarse inmediatamente de las instalaciones o en su caso mantenerse aislado en algún espacio destinado para ello, siempre cuidando un trato amable, afectuoso y no generar miedo ni confusión dentro de la comunidad educativa.
  4. Cerrar las áreas habilitadas en que la persona en riesgo ha estado y no volver a utilizarlas hasta que hayan sido debidamente limpiadas y desinfectadas.
  5. Informar a todas aquellas personas (docentes, no docentes, estudiantes o visitantes) que hayan estado en contacto con cualquier persona infectada con el virus e indicar que se queden en casa y monitoreen la aparición de síntomas.
  6. Para el monitoreo de los casos confirmados y sospechosos y salvaguardar a la comunidad de posibles contagios:
    - Conjuntar información sobre los lugares y las personas de la comunidad educativa con las que ha trabajado, los espacios y los tiempos, con el fin de

identificar contactos estrechos y hacer el correspondiente seguimiento (en el caso de contacto directo).

- La vigilancia de los contactos debe ser activa, por lo que debe establecer comunicación diariamente con ellos, para recoger la información sobre posible aparición de sintomatología compatible con COVID-19, y actuar en consecuencia.

## Protocolo de prácticas y medidas higiénicas y de salud

1. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
2. Alimentarse correctamente y consumir alimentos con vitamina "C".
3. Promover el autocuidado, hábitos de higiene personal como asearse diariamente, uso de ropa limpia para asistir a la escuela, lavado de dientes, entre otros.
4. Cuidarse de los cambios bruscos de temperatura.
5. Mantener limpios y desinfectados todos los espacios, mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo.
6. Usar sólo los materiales y útiles escolares propios.
7. No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, lápices, plumas, utensilios de higiene personal, útiles escolares como lápices, plumas, cuadernos, etc.
8. Promover la práctica del estornudo de etiqueta en toda la comunidad escolar: cubrir la boca al toser y estornudar con papel higiénico o un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo.
9. No escupir.
10. Promover la práctica de medidas de higiene para la preparación y consumo de alimentos.
11. Implementar las jornadas de limpieza en la escuela.
12. Ante cualquier manifestación de enfermedad acudir a su unidad de salud.

## Protocolo de atención ante casos confirmados

Las autoridades educativas y de supervisión en el ámbito de su competencia deberán aplicar el protocolo de atención ante casos confirmados de COVID-19 de acuerdo con lo siguiente:

1. Informar a las autoridades de salud sobre la sospecha de casos, para la confirmación del diagnóstico.
2. Notificar a la autoridad educativa inmediata y al Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene para proceder al cierre temporal de la escuela en caso de que haya confirmación.
3. Para llevar a cabo la suspensión temporal de las clases presenciales se deberá tomar en cuenta los siguientes pasos:

### **Suspensión de clases ante casos confirmados de COVID-19**

1. Enviar a todos los estudiantes, docentes y administrativos a sus casas por 14 días naturales.
2. Suspender temporalmente las clases presenciales de la escuela.
3. Comunicar con oportunidad a los integrantes de la comunidad escolar, e implementar ajuste al modelo híbrido pertinente.
4. Notificar a la autoridad escolar y al Comités Participativos de Salud, Nutrición e Higiene, para que a su vez informen a la autoridad sanitaria, así como a la autoridad educativa correspondiente, para recibir orientación sobre el procedimiento a seguir.
5. Tratar con discreción y sensibilidad, la información sobre los casos confirmados.
6. Los datos deberán sistematizarse con la finalidad de realizar un sistema de rastreo.

## Protocolo de prácticas de cuidado permanente

### 1. Monitoreo y seguimiento

A fin de garantizar que la escuela sea un espacio saludable y seguro, así como contar con información clara y oportuna sobre las condiciones de higiene y seguridad desde el primer día, cada escuela deberá recopilar información que le permita generar reportes, tales como:

- Escuelas con suspensión de clases parcial o total.
- Principales causas de las inasistencias.
- Número de alumnos afectados.
- Personal docente afectado.
- Personal de apoyo administrativo afectado.
- Principales causas de las inasistencias por categorías.
- Necesidades plasmadas por las escuelas.
- Condiciones sobre agua, lavamanos, jabón, toallas de papel y alcohol en gel.

La generación de reportes se podrá filtrar por municipio, localidad y región; además por nivel, servicio educativo, escuela, grado, grupo y turno.

### 2. Cuidado socioemocional para docentes y estudiantes

Para el desarrollo de las acciones preventivas en materia socioemocional desde los primeros días de clases, es importante que cada escuela genere ambientes seguros para avanzar en los aprendizajes, para ello es fundamental:

1. Fomentar el bienestar de los docentes como primer paso para que puedan cuidar de otros y ser un soporte emocional para los estudiantes.
2. Brindar herramientas de soporte socioemocional para la educación en contextos de emergencia.
3. Fortalecer la capacitación sobre temas de salud mental en la infancia y la adolescencia, así como estrategias para promover la salud mental.
4. Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales para contribuir a que los integrantes de las comunidades escolares afronten las situaciones ocasionadas por los cambios a la forma de vida que ha implicado la pandemia de la COVID-19 y que pudieron originar enojo, tristeza, temor, angustia, ansiedad, depresión, frustración, apatía, falta de motivación, entre otras emociones y sentimientos.

5. Promover vínculos de comunicación, confianza y empatía entre estudiantes, docentes y familias.
6. Fortalecer ambientes de aprendizaje enriquecidos, mejorando las interacciones, los estados emocionales y diversificando los recursos y estrategias de aprendizaje y evaluación.
7. Que las y los docentes desarrollen la empatía con sus estudiantes y viceversa, asimismo, promuevan habilidades para identificar, comprender y regular las emociones, en el marco de la Ética de Cuidado, mediante:
  - a. Estrategias que impliquen el juego.
  - b. Fomentar respeto y tolerancia.
  - c. Invitar a las y los estudiantes a expresar sus experiencias vividas.
  - d. Estar alerta ante síntomas depresivos o ansiosos.
  - e. Realizar actividades individuales para su reflexión.
  - f. Identificar miedos y preocupaciones generados por el periodo de confinamiento.
  - g. Acompañar y apoyar a las y los estudiantes, siendo empáticos ante una situación de duelo.

## Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Artículo 3. 15 de mayo de 2019 (México).

Decreto del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos de 2019 [con fuerza de ley]. Por el que se expide la Ley General de la Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. 30 de septiembre de 2020. DOF: 30/09/2019.

Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla LX Legislatura de 2020 [con fuerza de ley]. Por el que expide la Ley de Educación del Estado de Puebla. 18 de mayo de 2020. Periódico Oficial del Estado de Puebla Tomo DXLI Número 10 Segunda Sección.

Sachs-Israel, M. (2020). *Notas de Orientación sobre la Reapertura de las Escuelas en el Contexto de COVID-19 para los Administradores y Directores Escolares en América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF.

Secretaría de Educación Pública (2021). *Boletín No. 139 Acciones de salud e higiene para garantizar un regreso seguro a las aulas para el ciclo escolar 20-21*. Recuperado el 22 de abril de 2021, de <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-139-presenta-sep-acciones-de-salud-e-higiene-para-garantizar-un-regreso-seguro-a-las-aulas-para-el-ciclo-escolar-20-21?idiom=es>

Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública (2020). *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*. Recuperado el 22 de abril de 2021, de <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf>

Seusan, L. y Maradiegue, R. (2020). *Educación en Pausa; Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al Covid-19*. Panamá: UNICEF.

# Anexos



## **Anexo 1.** Siete principios planteados en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID- 19 (2020)*.

### **1. Enfoque integrado**

- Acciones enfocadas a la protección, higiene, salud y apoyo socioemocional.

### **2. Participación incluyente**

- Escucha y participación activa de los NNAyJ.

### **3. Género, inclusión y accesibilidad**

- Esfuerzos inclusivos y accesibles para todas y todos.

### **4. Comunidad escolar completa**

- Involucrar a toda la comunidad en los procesos.

### **5. Apoyarse sobre las estructuras y equipos ya existentes**

- Por ejemplo: Consejo de Participación Escolar, Asociación de Padres de Familia.

### **6. Fortalezas**

- La comunidad escolar puede prepararse mejor y reducir los riesgos de futuras crisis.

### **7. No discriminación**

- Fortalecer el respeto, la empatía, la solidaridad y un trato digno y empático de todos.

## Anexo 2. Nueve intervenciones, Estrategia Nacional de Salud Escolar.

1. Comités Participativos

2. Garantizar acceso a agua y jabón, o alcohol gel

3. Cuidado de maestras y maestros en grupo de riesgo

4. Cubrebocas o pañuelos

5. Sana distancia

6. Maximizar uso de espacios abiertos

7. Suspensión de ceremonias y reuniones

8. Detección temprana

9. Apoyo socioemocional a alumnos y docentes

### Anexo 3. Cinco momentos clave, Estrategia Nacional de Salud.

**1**

#### **Preparativos.**

Coordinación de acciones, información y recursos para disminuir el riesgo de contagios en el regreso a clases.

**2**

#### **Días previos al inicio.**

Informar a la comunidad escolar las medidas previas para el regreso a clases y realizar la limpieza de la escuela.

**3**

#### **Primer día de clases.**

Filtros de corresponsabilidad: familiar, escolar y salón de clases.

**4**

#### **Primer semana de clases.**

Reforzar medidas preventivas individuales y del entorno escolar.

**5**

#### **Resto del ciclo escolar.**

Implementar medidas preventivas, hábitos de higiene y limpieza individuales y en la comunidad escolar como práctica permanente.

## Anexo 4. Comisión de Salud e Higiene.

### COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR

#### Comité Participativo de Salud Escolar



#### ¿Quiénes integran el Comité Participativo de Salud Escolar?

- La directora o el director de la escuela, quien preside y coordina el Comité.
- Madres, padres de familia o tutores (o algún otro integrante de la familia de la o el alumno que desee apoyar).
- Maestras y maestros.

#### ¿Cuántas personas integran el Comité?

- Al menos 3 representantes de las madres, padres de familia o tutores, 3 maestras o maestros, quienes serán electos y la directora o director de la escuela.
- La cantidad de integrantes del Comité puede ampliarse de acuerdo a las necesidades y tamaño de la escuela.

#### ¿Cuáles son las funciones del Comité?

Participar activamente en la elaboración e implementación de las siguientes acciones:

- Organizar las jornadas de limpieza de la escuela durante todo el ciclo escolar.
- Comunicar permanentemente a la comunidad escolar sobre las medidas sanitarias que correspondan.
- Apoyar en el Sistema de monitoreo de la escuela, cuando así se requiera.
- Apoyar en la instalación y aplicación del Filtro Escolar.
- Coadyuvar en la higiene escolar.
- Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela: campañas informativas, monitoreo de lavado de manos, reforzamiento de hábitos de higiene y salud, etc.



El comité en conjunto con la autoridad del plante], evaluará la eficacia y pertinencia de las acciones establecidas y de ser necesario, ajustarálas.

El trabajo coordinado de la autoridad escolar y el Comité Participativo de Salud Escolar son esenciales para que la escuela sea un entorno seguro para todos.

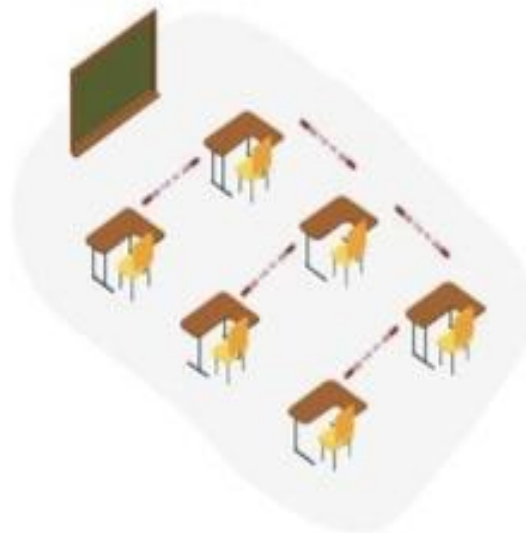
## Anexo 5. Señalización de flujos de desplazamiento.

### SUGERENCIA DE SEÑALIZACIÓN EN LA ESCUELA Y EL SALÓN DE CLASES



Diseñar la señalización del **sentido de tránsito** para promover la **circulación ordenada** al interior de la escuela y salones, con cintas plásticas visibles en el piso.

Respetar el **distanciamiento físico** evitando la saturación en las vías de acceso y movilidad al interior de la escuela y salones.



## Anexo 6. Cuestionario de riesgos de salud.

Enlace de acceso

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19804/CuestionarioFactoresRiesgo\\_11042014.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19804/CuestionarioFactoresRiesgo_11042014.pdf)

SALUD SECRETARÍA DE SALUD		CENAPRECE CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES		ISSSTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA		IMSS					
<b>CUESTIONARIO DE FACTORES DE RIESGO</b>											
Nombre:		Domicilio:									
		Cuenta con Seguridad Social: SI NO IMSS ISSSTE OTRO:									
		AÑO: 20__ 20__ 20__ 20__ 20__									
¿Tiene Diabetes y no lo sabe?											
Para encontrar si está en riesgo de padecer diabetes, hipertensión u obesidad, marque con una cruz la respuesta que se adapte a usted o a su paciente.		SI		NO							
1. Su IMC se ubica en: Normal=0, Sobrepeso=5, Obeso=10		10		5 0							
2. Cintura: Mujer ≥ 80cm Hombre ≥ 90cm				10 0							
3. Normalmente hace poco o nada de ejercicio (Solo para menores de 65 años)		5		0							
4. Tiene entre 45 a 64 años de edad		5		0							
5. Tiene 65 o más años de edad		9		0							
6. Alguno de sus hermanos padece o padeció diabetes mellitus		1		0							
7. Alguno de sus padres padece o padeció diabetes mellitus		1		0							
8. Si es mujer y ha tenido algún bebé con más de 4 kg. de peso al nacer		1		0							
MES/AÑO		/ / / / / /									
TOTAL		□ □ □ □ □ □									
<p>Si obtuvo menos de 10 puntos de calificación: está en bajo riesgo de tener diabetes. Pero no olvide que en el futuro puede estar en riesgo mayor. Se le recomienda adoptar un estilo de vida saludable y aplicar nuevamente el cuestionario en 3 años.</p> <p>Si obtuvo 10 o más puntos de calificación: está en alto riesgo de padecer diabetes. Haga la determinación de azúcar en sangre y aún si el resultado fuera negativo, practique estilos de vida saludable y repita la determinación en un año.</p>											
<p>¿Presenta mucha sed, orina mucho o tiene mucha hambre?</p> <p style="text-align: center;"><b>SI</b> ■ <b>NO</b> ■</p> <p>Si la respuesta es sí, realice la determinación de azúcar en sangre, independientemente de la calificación obtenida.</p>											
<b>GLUCEMIA</b>											
AÑO		20__ 20__ 20__ 20__ 20__									
AYUNO											
CASUAL											
<p><b>POSITIVA:</b> Si su prueba de Glucemia Capilar fue mayor o igual a 100 mg/dl en ayunas, o más de 140 mg/dl casual. Tendrá que acudir al médico para que le practique otra prueba en ayunas.</p> <p><b>NEGATIVO:</b> Si la prueba de Glucemia es menor de 100 mg/dl.</p>											
		Riesgo		0		5		10			
				Normal		Sobrepeso		Grados de obesidad			
								I II III			
		IMC*		18.5 24.9		25 29.9		30 34.9 35 39.9		≥40	
		Estatura		Mín. Máx.		Mín. Máx.		Mín. Máx.		Mín. Máx.	
		1.44		38.4 51.6		51.8 62.0		62.2 72.4		72.6 82.7	
		1.46		39.4 53.0		53.3 63.7		63.9 74.4		74.6 85.1	
		1.48		40.5 54.5		54.8 65.5		65.7 76.4		76.7 87.4	
		1.50		41.6 56.0		56.3 67.3		67.5 78.5		78.8 89.8	
		1.52		42.7 57.5		57.8 69.1		69.3 80.6		80.9 92.2	
		1.54		43.9 59.1		59.3 70.9		71.1 82.8		83.0 94.6	
		1.56		45.0 60.6		60.8 72.8		73.0 84.9		85.2 97.1	
		1.58		46.2 62.2		62.4 74.6		74.9 87.1		87.4 99.6	
		1.60		47.4 63.7		64.0 76.5		76.8 89.3		89.6 102.1	
		1.62		48.6 65.3		65.6 78.5		78.7 91.6		91.9 104.7	
		1.64		49.8 67.0		67.2 80.4		80.7 93.9		94.1 107.3	
		1.66		51.0 68.6		68.9 82.4		82.7 96.2		96.4 109.9	
		1.68		52.2 70.3		70.6 84.4		84.7 98.5		98.8 112.6	
		1.70		53.5 72.0		72.3 86.4		86.7 100.9		101.2 115.3	
		1.72		54.7 73.7		74.0 88.5		88.8 103.2		103.5 118.0	
		1.74		56.0 75.4		75.7 90.5		90.8 105.7		106.0 120.8	
		1.76		57.3 77.1		77.4 92.6		92.9 108.1		108.4 123.6	
		1.78		58.6 78.9		79.2 94.7		95.1 110.6		110.9 126.4	
		1.80		59.9 80.7		81.0 96.9		97.2 113.1		113.4 129.3	
		1.82		61.3 82.5		82.8 99.0		99.4 115.6		115.9 132.2	
		1.84		62.6 84.3		84.6 101.2		101.6 118.2		118.5 135.4	
*Fuente: World Health Organization. Report of a WHO Consultation Obesity: Preventing and Managing The Global Epidemic. Geneva, WHO 1997											
		18.5 - 24.9		25 - 29.9		≥ 30					
		-Vigile su peso -Realice actividad física (30 min. 5 veces por semana) -Alimentación correcta		-Acuda a su médico -Acuda a Grupos de Ayuda Mutua -Realice actividad física (30 min. 5 veces por semana) -Alimentación correcta		Además de lo anterior acuda a su médico requiere intervenciones inmediatas					



## ¿TIENE USTED HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y NO LO SABE?

AÑO	20		20		20		20		20	
	Detección	Confirmación	Detección	Confirmación	Detección	Confirmación	Detección	Confirmación	Detección	Confirmación
<b>1° Toma</b>	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No
<b>2° Toma</b>	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No
<b>Promedio</b>	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No	Sí / No

### Detección Población ≥ 20 años

<120 / < 80 (Óptima)	120-129 / 80-84 (Normal)	130-139 / 85-89 (Fronteriza)	140-159 / 90-99 (Etapa 1)	160-179 / 100-109 (Etapa 2)	>180 / ≥ 110 (Etapa 3)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar su peso</li> <li>- Realizar actividad física (30 min. 5 veces por semana)</li> <li>- Alimentación correcta</li> <li>- Detección cada 3 años</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acudir a Grupos de Ayuda Mutua</li> <li>- Realizar actividad física (30 min. 5 veces por semana)</li> <li>- Dieta correcta</li> <li>- Detección semestral</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confirmación diagnosticada</li> <li>- Acudir a Grupos de Ayuda Mutua</li> <li>- Dieta correcta</li> <li>- Tratamiento integral</li> </ul>

## Recuerde que el modo de vida influye en la salud

Las enfermedades son resultado de estilos de vida inadecuados, como cada factor de riesgo (por ejemplo, el tabaco) puede ser la causa subyacente de diversas enfermedades.



Dieta Inadecuada    Abuso del alcohol    Tabaco    Falta de ejercicio    Estrés    Contaminación

Enfermedades cardiovasculares	Dieta Inadecuada	Abuso del alcohol	Tabaco	Falta de ejercicio	Estrés	Contaminación
<b>Cardiopatías</b>	● ●	●	● ●	● ●	● ●	● ●
<b>Embolias</b>	● ●	● ●	●	● ●	● ●	● ●
<b>Hipertensión</b>	● ●	● ●	●	● ●	● ●	● ●
Cáncer						
<b>Colorectal</b>	● ●					
<b>Pulmonar</b>			● ●			●
<b>Bucal</b>		●	● ●			
<b>Gástrico</b>	●					
Cirrosis		● ●				
<b>Diabetes</b>	● ●	● ●		● ●	● ●	
<b>Osteoporosis</b>	● ●	● ●	●	● ●		

● = Riesgo    ●● = Alto Riesgo

Si en algún aspecto su estilo de vida no es saludable, acuda a su médico y al Grupo de Ayuda Mutua de su unidad de salud, para hacer los cambios necesarios.

Si no se identificó ningún factor de riesgo repita el cuestionario en 3 años de lo contrario se dará seguimiento en 1 año.

## Anexo 7. Carta compromiso de filtro de casa.

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Alumna (o): \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Grupo: \_\_\_\_\_

Nombre de la madre, padre de familia o tutor:

Hago constar que realicé a mi hija(o) una revisión y aparentemente no presenta síntomas como: malestar general, tos seca, estornudos, dolor de cabeza, fiebre o dificultad para respirar. Además de que hemos realizado las medidas preventivas necesarias.

\_\_\_\_\_

Firma de la madre, padre o tutor



**Anexo 8.** Orientaciones para filtro en la entrada de la escuela y uso correcto del cubrebocas.

## Regreso a clases

# Filtro escolar

Previene contagios entre la comunidad educativa, se instala en la entrada de la escuela y funciona diariamente.

**Se debe aplicar a toda persona que ingrese al centro educativo.**

**El filtro escolar deberá contar con:**



Guía de preguntas



Agua, jabón o bien gel antibacterial a base de alcohol gel al 60%



Papel higiénico o pañuelos desechables



Bote de basura con tapa para los desechos

**Entre todos nos cuidamos, para un regreso seguro**



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [gob.mx/sep](#)

## USO ADECUADO DEL CUBREBOCA



### ¡Úsalo bien!



Lávate las manos con agua y jabón antes de ponértelo



Revisa que no esté roto, sucio o mojado



Colócalo pasando por tu cabeza u orejas las cintas elásticas



Comprueba que puedes respirar cómodamente



Asegúrate que cubra nariz, boca y barbilla



Mantenlo siempre limpio

## Anexo 9. Filtros y protocolos de ingreso a la institución.

<b>Requerimientos para instalar un filtro en la entrada de la escuela</b>			
<b>No.</b>	<b>Acción</b>	<b>Consigna</b>	<b>Materiales</b>
1	Saludar	¡Hola! ¡Buenos días! (tardes)	Mesas, sillas, paños y solución clorada para mantener limpio y desinfectado el filtro. Bote de basura.
2	Preguntas iniciales	¿Tienes fiebre/temperatura? ¿Tienes tos? ¿Te duele la cabeza? En caso de tener una respuesta afirmativa a alguna de las preguntas no se permite el acceso y se le remite al servicio médico.	Guía de preguntas
3	Medir temperatura	Usar termómetros infrarrojos	Termómetro infrarrojo
4	Recabar la carta compromiso	Recabar la Carta compromiso de corresponsabilidad. Esta se entregará sólo una vez en el primer día de clases y se resguardará en el expediente de cada alumna y alumno.	Hojas impresas
5	Uso de cubrebocas	Revisar que todas y todos los estudiantes y personas que ingresen a la escuela porten el cubrebocas y lo hagan de manera correcta. Esta medida es aplicable a partir de los 6 años.	Cubrebocas
6	Aseo de manos	Monitorear que todas y todos los estudiantes y todas las personas que asistan a la escuela, se laven las manos con agua y jabón, o se le aplique solución a base de alcohol gel mayor al 60%, al ingresar al inmueble.	Agua, jabón o soluciones a base de alcohol gel mayor al 60%. Papel higiénico o pañuelos desechables.

7	Ingreso directo a salón de clase	Asegurarse de que las y los estudiantes se incorporen directamente a su salón y lugar predeterminado, después del lavado de manos.	
---	----------------------------------	--	--

## Anexo 10. Filtro de salón de clase.

Filtro en el salón de clase		Hecho	Me falta por hacer
1	Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón		
2	Alimentarse correctamente y consumir alimentos con vitamina "C".		
3	Promover el autocuidado, hábitos de higiene personal como asearse diariamente, uso de ropa limpia para asistir a la escuela aún y cuando no corresponda al uniforme, lavado de dientes, entre otros.		
4	Cuidarse de los cambios bruscos de temperatura.		
5	Mantener limpios y desinfectados todos los espacios, mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo.		
6	Usar sólo los materiales y útiles escolares propios.		
7	No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, lápices, plumas, utensilios de higiene personal, útiles escolares como lápices, plumas, cuadernos, etc.		
8	Promover la práctica del estornudo de etiqueta en el alumnado, docentes y personal del plantel educativo: Cubrir la boca al toser y estornudar con papel higiénico o un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo.		
9	No escupir.		
10	Promover la práctica de medidas de higiene para la preparación y consumo de alimentos.		